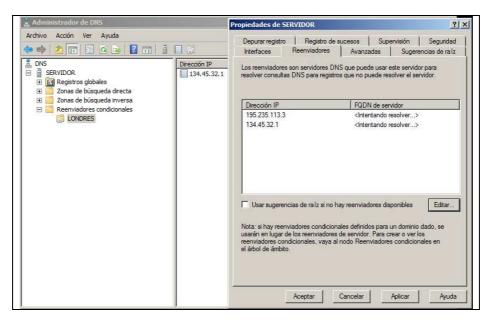
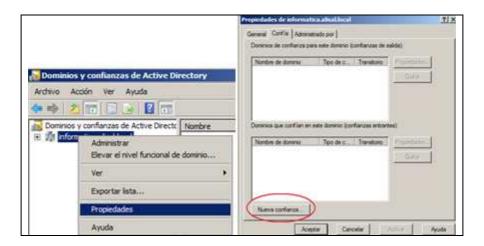
Administración de relaciones de confianza del Active Directory.

Para crear de relaciones de confianza entre dominios de diferentes bosques debemos realizar los siguientes pasos:

1. Desde *Inicio-Herramientas administrativas-DNS*, debemos dar de alta el servidor DNS del otro bosque con su dirección IP en la opción de *Propiedades* en la pestaña de *Reenviadores*.



2. Desde *Inicio-Herramientas administrativas-Dominios y confianzas de Active Directory*, seleccionamos el dominio desde el que deseamos establecer una relación de confianza, una vez que tenemos seleccionado nuestro dominio, pulsamos el botón derecho del ratón y hacemos clic en *Propiedades*. De la ventana de edición pulsamos en la pestaña *Confía*. Seguidamente pulsamos al botón *Nueva confianza y Siguiente*.



- 3. En la pantalla en el caso de no haber configurado el nombre DNS (para establecer la confianza a través de Kerberos) realizado anteriormente, debemos escribir el nombre NetBios del dominio con el que queremos establecer confianza. Pueden ocurrir dos casos en el asistente:
 - a. Haber escrito un dominio válido, debemos indicar si la *Confianza es externa*, después podemos indicar *No transitiva* (limitada a nuestro dominio), o bien una *Confianza de bosque*, con lo que creamos una confianza transitiva. Seguidamente decidimos si la relación será *Bidireccional* o *Unidireccional* (saliente o entrante).

Seguidamente debemos indicar si deseamos o no que la relación de confianza se cree en el otro dominio, en el caso de seleccionar *Ambos, este dominio y el dominio especificado*, aparece una pantalla donde indicamos el nombre de los usuarios que tengan derechos para poder realizar la tarea y

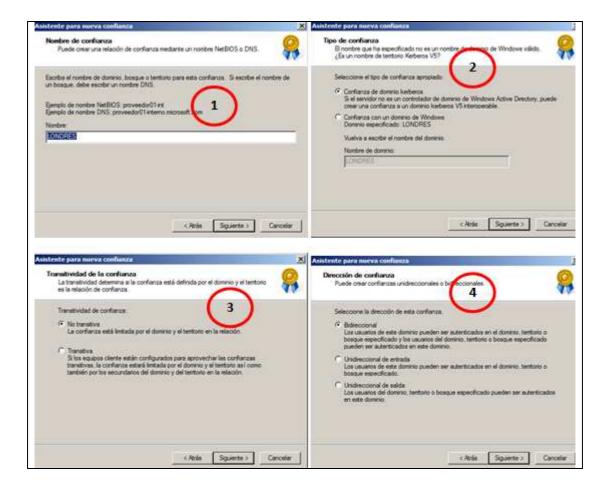


su contraseña. Seguidamente debemos indicar si los usuarios se identifican automáticamente o selectivamente en el dominio de confianza (debiendo crear manualmente el permiso de acceso a los usuarios deseados).

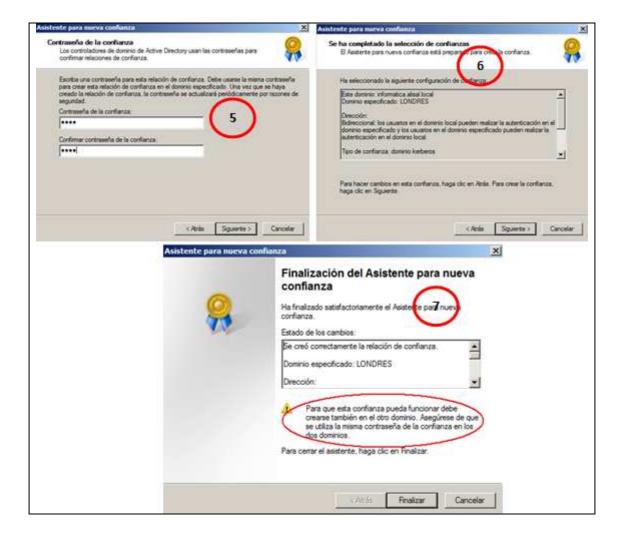
b. Haber escrito un dominio no válido, que mostrará la posibilidad de seleccionar un controlador de dominio no Windows (Kerberos) o un controlador de dominio Windows.

Seguidamente podemos seleccionar el ámbito o territorio que abarcará la relación de confianza en *No transitiva* (limitada a nuestro dominio) o *Transitiva* (se puede extender a otros dominios), a continuación tenemos la posibilidad del tipo de comunicación en la relación de confianza bidireccional en ambos sentidos o unidireccional hacia un sentido.

Escribimos la contraseña con privilegios en el dominio con el que estamos creando la relación de confianza. Aparece la pantalla de resumen de la tarea realizada, en el caso de haber señalado confianzas unidireccionales debemos indicar el usuario con privilegios y su contraseña. Y en el caso de establecer una relación de confianza bidireccional nos muestra que debemos crear la confianza en el otro dominio.







Anexo de licencias

